

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el presidente de la Nación, Javier Milei, el 4 de agosto de 2025 en un evento de la Fundación Faro en el que afirmó "dicen que 'la gente no llega a fin de mes'. La frase sirve para ponerse sensiblero. Pero si fuese cierta, ustedes al caminar por la calle, tendría que estar llena de cadáveres", expresando con ello un menosprecio a la situación de extrema vulnerabilidad que atraviesan millones de argentinas y argentinos a raíz de las políticas de ajuste implementadas por su gobierno.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar un firme y urgente repudio a los dichos del Presidente Javier Milei, quien, en una reciente entrevista televisiva, sostuvo que "si la gente no llegara a fin de mes, se estaría muriendo en la calle". Esta frase no solo banaliza la grave situación económica y social que atraviesa el país, sino que también desconoce de manera alarmante los múltiples indicadores que dan cuenta del profundo deterioro en las condiciones de vida de millones de argentinas y argentinos.

Desde la asunción del actual gobierno en diciembre de 2023, las medidas económicas adoptadas —brutales recortes del gasto público, liberalización de precios, licuación del ingreso y reducción de políticas de asistencia— han generado un retroceso generalizado en el bienestar de la población. Aunque los últimos datos oficiales del INDEC muestran una reducción en los índices de pobreza correspondientes al segundo semestre de 2024 (41,7%), esta cifra ha sido ampliamente cuestionada por especialistas, dado que:

- La canasta básica utilizada para calcular la pobreza no ha sido actualizada conforme a la inflación acumulada ni refleja adecuadamente los consumos reales de los hogares. (Fuente: CIFRA-CTA, UBA, IDESA, ISEPCi y otros centros de investigación social.)
- Diversos estudios alternativos estiman que, si se aplicara una canasta realista, la pobreza superaría el 50% y la indigencia alcanzaría a más del 18% de la población. (Fuente: CEPA - julio 2025, Observatorio de la Deuda Social Argentina - UCA, ISEPCi.)
- El consumo masivo cayó más de un 18% interanual en junio de 2025, especialmente en rubros esenciales como alimentos, productos de higiene y medicamentos. (Fuente: Scentia, CEPA y Focus Market.)
- El salario mínimo vital y móvil, ajustado por inflación, ha perdido más del 45% de su poder adquisitivo en lo que va del año. (Fuente: CEPA, con base en datos del Ministerio de Trabajo y el INDEC.)
- La demanda de asistencia alimentaria en comedores y merenderos aumentó más del 40% entre enero y julio de 2025, mientras el Gobierno nacional redujo sustancialmente las partidas destinadas a políticas alimentarias. (Fuente: RENACOM, UTEP, Red de Comedores Comunitarios, informes de Cáritas y Pastoral Social.)

Frente a este cuadro, las declaraciones del presidente no sólo resultan insensibles, sino peligrosamente negacionistas. Sugerir que "si no llegaran a fin de mes, estarían muertos" implica invisibilizar a quienes padecen hambre, frío y exclusión.

Se equivoca y miente el Presidente, sí hay cadáveres en las calles: "Según los datos del último año, entre enero y junio del 2025 hubo 63 muertes en todo el país de personas en situación de calle producto de la situación de vulnerabilidad y hambre en la que estaban" (Jorgelina Di Iorio, doctora en Psicología e investigadora del Conicet y coordinadora del Registro Unificado de Violencias (RUV), que desde hace cuatro años hace un monitoreo de este tipo de situaciones en todo el país).

La ausencia de más "cadáveres en la calle" no es sinónimo de bienestar, sino una expresión de la resistencia social, del esfuerzo de las redes comunitarias y de la dignidad de un pueblo que lucha por sobrevivir.

Diversos estudios contradicen explícitamente la visión mentirosa y negacionista del presidente Milei. Por ejemplo, de acuerdo al último relevamiento nacional de M&F Consultora, el 83,9% de los argentinos cambió sus hábitos de consumo como consecuencia de la crisis y la pérdida de poder adquisitivo. Contradiendo al presidente Milei, el 49,5% de los argentinos consultados expresó que tiene problemas para llegar a fin de mes. Por su parte en su investigación de junio 2025 la Consultora Focus Market presentó el dato de que el 35% de los argentinos utilizaron el Aguinaldo para gastos generales, contra un 7% de junio 2024. A su vez una encuesta del Centro de Estudios Metropolitanos (CEM) publicada en julio de 2025 reveló que el 66% de los hogares del Conurbano bonaerense no llega a fin de mes y que el 28% de las personas consultadas se encuentra en situación de emergencia económica. Datos dolorosos, que el presidente desconoce, niega, pero los genera con sus políticas.

La declaración del presidente, viniendo de la máxima autoridad de la Nación, constituye una ofensa institucional y ética. La ausencia de (más) personas "muertas en la calle" no puede ser utilizada como argumento para negar la existencia de sufrimiento, hambre y deterioro social.

Resulta fundamental recordar que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional establece que "el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes", y garantiza derechos básicos como "condiciones dignas y equitativas de labor", "jubilaciones móviles", "protección integral de la familia", "defensa del acceso a la vivienda digna", y el derecho de toda persona a participar de los beneficios de la seguridad social.

Asimismo, el artículo 75 inciso 22 otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que en su artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, y una mejora continua de las condiciones de existencia.

El presidente de la Nación, como jefe de Estado y responsable de la administración general del país (art. 99 de la CN), tiene la obligación constitucional de respetar, garantizar y hacer efectivos estos derechos. Negarlos públicamente, trivializarlos o desresponsabilizarse de su cumplimiento es, en sí mismo, un acto de gravedad institucional que merece el repudio de este cuerpo legislativo.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Cristian Alejandro Zulli

Diputado Nacional